

Nómina en la que se regulariza: Febrero/99-Negativa.

Fecha de la baja: 15-1-99

Causa de la baja: Sanción.

SEGUNDO: De acuerdo con el 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica la apertura del trámite de audiencia para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que en su derecho estime pertinente en los 10 días siguientes a la publicación de la presente notificación».

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 31 de enero de 2000, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle, en solar situado en Ctra. de Sevilla.

Aprobado inicialmente mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 28 de enero de 2000, el Estudio de Detalle, en solar situado en Ctra. de Sevilla c/v a C/. Mérida, C/. Jerez de Almendralejo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por R. D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir de la siguiente a la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Oficina Técnica del Excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo, sita en C/. Méndez Núñez, n.º 11.

Almendralejo, 31 de enero de 2000.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

ANUNCIO de 11 de febrero de 2000, sobre trámite de información pública en relación a la aprobación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico en sesión plenaria de 11 de febrero de 2000, a instancias de D. Juan P. Lancho Torbellino, se abre un periodo de información pública de treinta días contados

desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante los cuales se podrán deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Arroyomolinos, a 11 de febrero de 2000.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2000, sobre trámite de información pública relativo a la modificación n.º 16 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 2 de febrero de 2000, ha aprobado inicialmente la modificación n.º 16 del P.G.O.U. consistente en modificación de ordenanzas relativas a la figura de «fuera de ordenación».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, señalando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 102.2 del referido texto legal, la citada aprobación determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias en las áreas afectadas.

Navalmoral de la Mata, a 3 de febrero de 2000.—La Alcaldesa, M.^a SALUD RECIO ROMERO.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2000, sobre trámite de información pública relativo a la modificación n.º 17 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 2 de febrero de 2000, ha aprobado inicialmente la modificación n.º 17 del P.G.O.U. consistente en creación de nuevo viario en polígono industrial.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, señalando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 102.2 del referido texto legal, la citada aprobación determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias en las áreas afectadas.

Navalmoral de la Mata, a 3 de febrero de 2000.—La Alcaldesa, M.^a SALUD RECIO ROMERO.